

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 10 de Abril de 2018

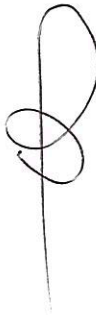
Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Siendo las ocho y veintisiete minutos del martes diez de abril del año dos mil dieciocho, con el quorum reglamentario y bajo la Presidencia del congresista Marco Antonio Arana Zegarra, se inició la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE).

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, presidente; GLIDER AGUSTÍN USHĨAHUA HUASANGA; secretario, JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; MARÍA ELENA FORONDA FARRO; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; TANIA EDITH PARIONA TARQUI. Se contó con la presencia de los congresistas accesitarios: MODESTO FIGUEROA MINAYA; MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA; ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI y CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER.

Con licencia de los señores congresistas: YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS; PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL; MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR y TAMAR ARIMBORGO GUERRA, vicepresidenta.

I. APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA



Se aprobó, por **MAYORÍA** de los presentes, el acta de la DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 3 de abril de 2018. Votaron a favor los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, presidente; GLIDER AGUSTÍN USHĨAHUA HUASANGA; secretario, MARÍA ELENA FORONDA FARRO; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; TANIA EDITH PARIONA TARQUI. Abstención de los señores congresistas JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; y MODESTO FIGUEROA MINAYA (Por no haber participado en la sesión del acta consultada).

II. ESTACIÓN DESPACHO

Se dio cuenta.

III. INFORMES

3.1. De la Presidencia, informó la presencia sala de la señora **MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ**, diputada de la Asamblea Nacional por Monagas, Venezuela, quien está trabajando sobre los derechos ambientales en el Parlamento Nacional de Venezuela. Asimismo, informa lo siguiente:

- Se ha remitido el Oficio 581-2018, solicitando al OEFA información sobre la fiscalización ambiental, metas y planes.
- Se ha emitido el Oficio 589-2018, solicitando al Ministerio del Interior información sobre las medidas adoptadas ante la agresión que sufrieron los comuneros de Alto Huarca (Cusco) producto del ingreso violento de personal de la empresa minera GLENCORE a su territorio.
- El viernes 6 de abril se dio inicio al curso de derecho ambiental organizado por la Comisión y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental para capacitar al personal de los despachos congresales y de la comisión.

3.2. De la congresista **TANIA PARIONA TARQUI**, informa que su despacho está organizando un evento el día 11 de abril de 2018 en el Hotel Bolívar, sobre la lucha contra la corrupción y la gobernabilidad democrática en las Américas y su incidencia en los pueblos originarios, sobretodo, en lo que respecta a las concesiones realizadas.

3.3. Del congresista **PEDRO OLAECHEA GÁLVEZ**, informa que el 2018 se ha incrementado en 35% el volumen de cardumen de anchoveta producto de las políticas racionales de prudencia y desarrollo de la pesca. Asimismo, invita a los congresistas para conocer las nuevas tecnologías ambientales para la administración de plantas de tratamiento y reciclaje el agua.

3.4. De la congresista **MARÍA ELENA FORONDA FARRO**, informa que el 10 de abril en la Cumbre de los Pueblos se visualizará un documental sobre derrames de petróleo en la Amazonía, asimismo informa que van a entregar a la Comisión las conclusiones del evento organizado por su despachos sobre las concesiones otorgadas (5 decretos supremos) firmados por el ex presidente, para exploración petrolera, pero aún falta la firma de los contratos.

3.5. Del congresista **MARIO MANTILLA MEDINA**, solicitó incorporar en los temas del grupo de trabajo sobre pesca la problemática de los productos hidrobiológicos de choro y moluscos contaminados con cadmio en el sur del país (Tacna, Moquegua y Arequipa).

IV. PEDIDOS

4.1 Del congresista **GLIDER AGUSTÍN USHIÑAHUA HUASANGA**, solicitó se agende y debata como primer punto de la agenda de la presente sesión el predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 2354/2017-CR y 2360/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone la Ley que deroga la Ley 30723 que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali. La Presidencia señaló que se continuará con el orden de agenda predeterminado.

4.2. Del congresista **MARIO MANTILLA MEDINA**, solicitó la realización de una audiencia pública descentralizada en la ciudad de Torata (Moquegua) a fin de conocer la problemática de contaminación del río Torata por el botadero de residuos de la empresa Southern Peru (minas de Cuajone) que la población local está denunciando. La Presidencia propone que dicha audiencia sea con el apoyo de la primera vicepresidencia, y en la próxima sesión se debatirá el calendario y cronograma de audiencias que se van a realizar.

4.3. De la congresista **MARÍA ELENA FORONDA**, solicitó programa una audiencia sobre el derrame de petróleo en la Amazonía y sus consecuencias con la presencia de los nuevos ministros del Ambiente y del Ministerio de Energía y Minas. La Presidencia señaló que pedirán informes a los referidos ministerios sobre el caso y el informe original de la comisión especial no fue debatido ni aprobado por el Pleno del Congreso, por ello pide el compromiso de las demás bancadas para solicitar a la Presidencia del Congreso la priorización en el debate de los nuevos informes sobre derrame de petróleo ante el Pleno.

4.4. La Presidencia cedió el uso de la palabra a la señora **MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ**, Diputada que trabaja sobre los derechos ambientales en el Parlamento Nacional de Venezuela, quien informó sobre la problemática ambiental en su país. La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica que forma parte de la presente acta.

V. ORDEN DEL DÍA

5.2. Debate del predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 2354/2017-CR y 2360/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone la Ley que deroga la Ley 30723 que Declara de Prioridad e Interés Nacional la Construcción de Carreteras en Zonas de Frontera y el Mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali. La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica que forma parte de la presente acta.

Se recibió la opinión sobre los proyectos de ley en debate de los señores PERCY CASTILLO TORRES y la doctora NELLY AEDO RUEDA, jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo. La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica.

Acto seguido hicieron uso de la palabra los congresistas:

CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER, expuso su posición frente al predictámen en debate, asimismo solicitó un minuto de silencio por la muerte de la señora HERMA JIJIBA NONATO, de Sharanahua, gestante que falleció en la Provincia de Purús-Ucayali. La Presidencia concedió un minuto de silencio.

También intervinieron para exponer su posición los congresistas MARÍA ELENA FORONDA FARRO, MARIO MANTILLA MEDINA, PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN y TANIA PARIONA TARQUI.

La congresista MARÍA ELENA FORONDA FARRO, planteó una cuestión previa para que antes de votar el predictámen en debate se invite al Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura y a las Asociaciones Indígenas (FENACAP, AIDSESEP, FECONAPU), a fin que expresen su opinión. Sometida a votación fue rechazada POR MAYORÍA. Votaron a favor de la cuestión previa los congresistas: MARÍA ELENA FORONDA FARRO, ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI (POR TANIA PARIONA TARQUI); Y MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA. Votaron en contra de la cuestión previa los congresistas: GLIDER AGUSTÍN USHIÑAHUA HUASANGA; JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; MODESTO FIGUEROA MINAYA (por MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR); MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA (por TAMAR ARIMBORGO GUERRA); y CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER (POR YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS).

Luego el presidente sometió a votación el predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 2354/2017-CR y 2360/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone la Ley que deroga la Ley 30723 que Declara de Prioridad e Interés Nacional la Construcción de Carreteras en Zonas de Frontera y el Mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

Fue desaprobado por MAYORÍA. Votaron a favor del predictámen que recomienda la derogación de la Ley 30723 los congresistas: MARÍA ELENA FORONDA FARRO, ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI (POR TANIA PARIONA TARQUI) Y MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA. Votaron en contra los señores congresistas GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA; JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; MODESTO FIGUEROA MINAYA (por MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR); MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA (por TAMAR ARIMBORGO GUERRA); y CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER (por YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS).

El Presidente y la congresista Maria Elena Foronda Farro, informaron que van a presentar dictamen en minoría.

La señora congresista **MARÍA ELENA FORONDA FARRO**, solicitó **RECONSIDERACIÓN** de la votación, sobre el predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 2354/2017-CR y 2360/2017-CR**. Sometida a votación fue desaprobada la reconsideración por mayoría. Votaron a favor de reconsiderar la votación los señores congresistas: MARÍA ELENA FORONDA FARRO, ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI Y MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA. Votaron en contra de la reconsideración los señores congresistas: GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA; JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; MODESTO FIGUEROA MINAYA (Por MARÍA MELGAREJO PAÚCAR); MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA (por TAMAR ARIMBORGO GUERRA); y CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER (por YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS).

5.2. Debate del predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 1130/2016-CR, 1508/2016-CR y 2132/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de diversas cuencas ubicadas en el departamento de puno.

La Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus intervenciones y preguntas. El congresista **ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI**, solicitó se desacumule del predictámen presentado el **Proyecto de Ley 2132/2017-CR**, de su autoría, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Proyecto Especial Cuenca Ramis. Dicho pedido fue aceptado.

La Presidencia sometió a votación el predictámen recaído en los **Proyectos de Ley 1130/2016-CR, 1508/2016-CR**, que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de diversas cuencas ubicadas en el departamento de puno.

El predictámen fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. Votaron a favor los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, JUAN CARLOS DEL AGUILA CARDENAS, MODESTO FIGUEROA MINAYA (por MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR), MARÍA ELENA FORONDA FARRO, MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA (por TAMAR ARIMBORGO GUERRA), PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI (por TANIA EDITH PARIONA TARQUI), GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA.

Se aprobó, por **UNANIMIDAD** de los presentes, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

La sesión concluyó siendo las 10:00 hrs. de la mañana.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.


MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA
Presidente


GLIDER A. USHÑAHUA HUASANGA
Secretario